

ACTA REUNIÓN

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2024
HORA:	De 10:30 a.m. a 12:30 m.
LUGAR:	Sala imprenta sede Botica Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
ASISTENTES:	<u>Municipio de Barrancominas – Guainía</u> -Andrés Felipe Gómez – Secretario de Desarrollo Económico Equipo Consultor -Luis Alejandro Alemán - Coordinador -William Caro – Apoyo técnico -Carlos Andrés Caro – Apoyo técnico <u>MVCT</u> -Patricia León Botón – Equipo Residuos Sólidos -DPR-VASB
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

- Socialización del proyecto de gestión integral de residuos por parte de la consultoría contratada por el municipio de Barrancominas
- Socialización de observaciones por parte del MVCT, producto de la visita a territorio y de la revisión documental del proyecto planta de manejo integral de residuos sólidos para estructuración proyecto Basura Cero en Barrancominas-Guainía
- Conclusiones y compromisos

DESARROLLO:

- Presentación de asistentes
- Patricia León agradece el espacio y participación del municipio de Barrancominas y equipo consultor y menciona el objetivo de la reunión.
- El municipio de Barrancominas y el equipo consultor socializan aspectos generales del proyecto, destacando los siguientes:
 - El botadero a cielo abierto se ubica en el área urbana del municipio de Barrancominas a 100 m de un colegio y a 200 m de un escenario deportivo. Se identificaron conflictos sociales pues los niños de la comunidad de Minitas van a buscar materiales en dicho botadero.

- El NBI del municipio de Barrancominas es del 75%
 - La metodología utilizada fue la del marco lógico para la formulación del proyecto
 - Se construyó árbol de problemas. (El Ministerio recomienda eliminar la actividad de transferencia dado que no aplica para las condiciones de Barrancominas) donde la mayor problemática es que no hay adecuada gestión de residuos sólidos generando problemas ambientales y sociales.
 - El PGIRS fue elaborado por el PDA de Guainía cuando Barrancominas era Área No Municipalizada.
 - Los siguientes son los resultados de la caracterización:
Orgánicos: 32%
Inorgánicos: plástico: 17%, bolsa de baja densidad: 9%, cartón:8%, papel: no aparece, vidrio:5%, metal ferroso y no ferroso (aluminio):10% para un total de 49%
Inservibles:17%.
 - De la generación de residuos se tiene: hoy:1926 kg/día. Habitantes:2141 habitantes
 - Al año2047: 3622,5kg/día
 - Análisis de predios: 5 predios: se analizaron localización acuíferos, distancia a suelo de expansión, nivel freático, áreas inestables.
Se escoge el predio de la alternativa 3.
 - Se ilustran los estudios y diseños realizados para los diferentes componentes del proyecto.
- Patricia León expone los lineamientos generales de la gestión de residuos y del programa Basura Cero como contexto, destacando los siguientes aspectos:
 - Competencias del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en materia de gestión de residuos sólidos ordinarios y especiales.
 - Actividades del servicio público de aseo y su reglamentación
 - Programa Basura Cero; lineamientos y metas
 - Componentes del programa Basura Cero
 - Proyectos del servicio público de aseo financiables con recursos nación
 - Aspectos que no se pueden financiar con recursos de la nación
 - Requisitos documentales, legales, institucionales, técnicos, financieros, ambientales y prediales para la presentación de proyectos establecidos en la Resolución 661 de 2019. Se resaltan aspectos prediales, técnicos y del PGIRS necesarios o indispensables para tener una adecuada estructuración de proyectos. Se informa que en relación con el PGIRS se debe anexar certificación de la articulación del proyecto con el PGIRS y del estado de ejecución de este último.
 - Se socializan las siguientes observaciones producto de la visita realizada a campo, de la revisión de la información y socialización del proyecto:

Tema	Alcance	Observaciones de ajuste
Componentes del proyecto	Residuos Peligrosos	Está bien incluir dentro del predio la solución en infraestructura y gestión para el manejo de residuos sólidos peligrosos; sin embargo, como se explicó en la presentación dichos residuos no hacen parte del servicio público de aseo y por lo tanto, la infraestructura, equipos y demás componentes para su adecuada gestión deben retirarse del proyecto que se presentará al MVCT.
Árbol de problemas		Retirar la actividad de transferencia y aquellas que no aplican a las condiciones del municipio de Barrancominas
Población	Urbana, Rural (Minitas, Mirolindo) y	1. Proyección población: Se debe ajustar al año 2050 2. Justificar de dónde se obtuvo población de Minitas y Mirolindo 3. Revisar si está bien el crecimiento o la tasa de crecimiento de la población de Minitas respecto a la del área urbana
Caracterización		1. Revisión de los porcentajes de caracterización 2. Evidenciar datos de caracterización de residuos en Mirolindo 3. En las conclusiones realizar la sumatoria total o promedio para todo el proyecto (área urbana Barrancominas más Minitas + Mirolindo) con la siguiente clasificación como mínimo: 1. Porcentaje total de orgánicos 2. Porcentaje total de inorgánicos (clasificado por: cartón, papel, plástico (por tipos de plástico), vidrio, aluminio y metales ferrosos) 3. Porcentaje total de residuos no aprovechables: Sanitarios y otros
Diseño		-El parámetro de vida útil para el diseño de las estructuras (Vaso o celda de disposición final, ECA y compostera) debe ser de 25 años, según el RAS (Resolución 330 de 2017 modificada por la Resolución 799 de 2021). -Los estudios y diseños en especial estudio de suelos deben dar cumplimiento al RAS y a la NSR-10 en cuanto al número de sondeos, profundidades de exploración y generación de parámetros geomecánicos. -Las memorias de cálculo y de diseño deben ser ajustadas a la vida útil de diseño (25 años) y la cantidad



Vivienda

FORMATO: ACTA

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-01

		<p>de residuos a gestionar en cada infraestructura debe ser coherente con los resultados de la caracterización y proyección de la generación de residuos por cada tipo o corriente a 25 años.</p> <ul style="list-style-type: none">-Para la estructura del vaso o celda de disposición final demostrar que las estructuras de soporte de la cubierta (Cimentación, pedestales y columnas) no van a interferir con la impermeabilización propuesta para el vaso de disposición o justificar que medidas se tomarán para no interrumpir la geomembrana contemplada.-La infraestructura contemplada para el manejo de residuos inorgánicos debe cumplir con la normativa vigente (ARTÍCULO 2.3.2.5.2.12 del Decreto 1077 de 2015, modificado por el Artículo tercero del Decreto 1381 del 14 de noviembre de 2024-Adjunto a la presente acta).-Todos los planos, memorias y diseños deben estar firmados por la consultoría (Especialista de diseño) y la interventoría.-Demostrar para el sistema de tratamiento de lixiviados que es la recirculación que la evaporación es mayor a la precipitación-Verificar cumplimiento de normativa establecida en la Resolución 938 de 2019 para tratamiento y disposición final y Decreto 1381 de 2024 para aprovechamiento.
Sostenibilidad		<ul style="list-style-type: none">-Evidenciar cuáles son los costos de operación y mantenimiento de cada una de las infraestructuras y equipos asociadas a las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final-Modelo financiero por cada una de las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final que evidencien el análisis y propuesta de sostenibilidad del servicio público de aseo en dichas actividades-Plantear o incluir en el alcance del proyecto el componente de fortalecimiento institucional para cada una de las actividades del SPA que contempla el proyecto
Certificaciones		<ul style="list-style-type: none">-Generar las certificaciones requeridas por la Resolución 661 de 2019-Se adjunta lista de chequeo para la presentación del proyecto al mecanismo de viabilización del MVCT.

Alcance del proyecto		<p>-Plantear o incluir en el alcance del proyecto los vehículos y equipos necesarios para garantizar la operación integral de las actividades de aprovechamiento, tratamiento y disposición final, con las respectivas justificaciones de capacidad, recorridos, rutas y costos.</p> <p>-Plantear o incluir en el alcance del proyecto el cierre técnico del botadero a cielo abierto con la respectiva propuesta de restauración proyecto</p>
Cronograma y presupuesto		Ajustar el cronograma y presupuesto acorde con los componentes a incluir y el ajuste a las observaciones antes realizadas.

COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del acta de la reunión	MVCT	Noviembre de 2024
2	Ajuste del proyecto conforme a observaciones	Municipio de Barrancominas Equipo consultor	Noviembre - Diciembre de 2024
3	Apoyo al municipio de Barrancominas por parte del MVCT en la revisión documental (certificaciones y demás requisitos adicionales a estudios y diseños) del proyecto	MVCT	Noviembre y diciembre de 2024
3	Radicación del proyecto ante el mecanismo de viabilización	Municipio de Barrancominas	Diciembre de 2024

Elaboró: Patricia León – DPR-VASB
 Fecha: Noviembre 29 de 2024

Soporte: Lista de asistencia



Vivienda

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

Versión: 10 Fecha: 10/07/2024 Código: GDC-F-17

LUGAR: Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio FECHA: Noviembre 14/2024 HORA: 10:30 am
Estructuración del

TEMA: Proyecto Residuo Sólidos en Banancominos. PRESIDE: _____

EQUIPO ACOMPAÑANTE: Quinta.

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes / Temática	Firma
1	Aura Patricia León Botón	Contratista	MVCT	3208542673	aleon@minvivienda.gov.co	Proyecto B.C. Bonaio	
2	WILLIAM CAROC	Apoyo técnico	B/MINAS	3133979540	wcaroc@minvivienda.gov.co	Proyecto B/minas	
3	Andrés F. Gomez	Secretario	B/minas	3143476138	andres.f.gomez@minvivienda.gov.co	Proyecto B/minas	
4	Juan Alejandro Alemán R	Contratista Banancominos	B/MINAS	3168197761	via@banancominos.gov.co	Proyecto Planta	
5	Carlos Andrés Caro C	Apoyo	Alejandro Alemán Ingeniería	3124697272	carlos.acaroc@minvivienda.gov.co	Proyecto Planta Aprovechamiento	
6							
7							
8							
9							
10							

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

Calle 17 # 9 - 36, Bogotá D.C., Colombia

PBX: (601) 914 21 74

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/procesos/0783_2021.pdf